



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 21 DIC 2015,

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1899/15

Expte.No.4868/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de doce (12) becas de investigación para las distintas Escuelas de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el caso de la Escuela de Historia, la Comisión Evaluadora se constituyó en tiempo y forma proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º Daniela Carrasco, 2º Carolina Ochoa;

QUE la postulante María de los Ángeles Nóbrega, presenta formal impugnación en contra del acta de la Comisión Evaluadora ;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la respectiva ampliación de dictamen;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR *Ampliación del Dictamen*** elaborado por la Comisión Evaluadora de la Escuela de Historia que entendié en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Becas de Investigación para la carrera de Historia, convocadas mediante

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la elevación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, María de los Ángeles Nóbrega, comuníquese a la Escuela de Historia y gírese a la Comisión Evaluadora a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

mda

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa